

La Abogacía de Castilla y León carga contra la CNMC por expedientar al Colegio de Ávila

La Comisión de Mercados denuncia la aplicación de sobrecostes en la liquidación de costas procesales

VALLADOLID
El Consejo de la Abogacía de Castilla y León expresó ayer su «profundo malestar y consiguiente indignación» por la apertura de un expediente sancionador por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al Colegio de Abogados de Ávila, uno de los nueve Colegios españoles a los que acusa de haber «aplicado sobrecostes en el proceso de Ban-

kia realizando recomendaciones de precios, mediante la elaboración y publicación de criterios orientativos a efectos de tasación de costas sin tener en cuenta, por ejemplo, la existencia de pleitos masivos e idénticos o muy parecidos entre sí», informa Europa Press.

El expediente tiene su origen en una denuncia de Bankia que estima que está soportando un sobrepago en la liquidación de costas

procesales de más de 150 millones de euros y la CNMC ha hecho suya la denuncia de la entidad bancaria, que señala que los Colegios se pusieron de acuerdo para no ponderar la existencia de esos pleitos masivos, «lo que ha dado lugar a titulares de informaciones absolutamente falsos».

Al respecto, la Abogacía de Castilla y León recuerda que la CNMC debería saber que los colegios tie-

nen legalmente atribuida la función de «emitir informes en asuntos de tasación de costas a petición de los juzgados», que esos informes sólo se envían a los juzgados y que, además, no son vinculantes sino indicativos para éstos, que deciden libremente al respecto. Por tanto, «ni los Colegios de Abogados han cobrado nada por los pleitos de Bankia, ni han aconsejado nada a los despachos», concluye.